



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo P.A. 1439/2017 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, sobre bases y convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para el desempeño, con carácter temporal, de trabajos de personal laboral del Ayuntamiento de Argés, en el marco del Plan Municipal de Empleo 2018.

Habiéndose interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Argés en relación a la bases y convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para el desempeño, con carácter temporal, de trabajos de personal laboral del Ayuntamiento de Argés, en el marco del Plan Municipal de Empleo 2018, seguido a instancias de la parte actora Federación de Servicios a la Ciudadanía de Castilla-La Mancha del sindicato CCOO contra el Excmo. Ayuntamiento de Argés, pudiendo existir interesados en dicho procedimiento que aún no se hayan personado en el mismo.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso-administrativo para que puedan personarse, en forma legal, como parte interesada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Argés 26 de febrero de 2018.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-1283